

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy nueve de marzo de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria consultar en votación nominativa a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar el quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las doce horas con seis minutos del día nueve de marzo de dos mil veintidós y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, entre otros, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; se realizará el pase de lista y se verificará el quórum legal para sesionar válidamente. -----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo

que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. -----

Breve exposición del *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA LILIANA LUNA AGUIRRE, EN SU CALIDAD DE OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LLA/305/2021"*, en contra del Partido Revolucionario Institucional y/o de quien resulte responsable, por la supuesta realización de manifestaciones calumniosas en contra de su persona; en dicho proyecto se propone otorgar la solicitud medidas cautelares, en razón que, del análisis realizado a las constancias que integran el expediente de mérito así como de las certificaciones realizadas por la Oficialía Electoral y la Dirección Jurídica se advierte, en apariencia del buen derecho, que las manifestaciones denunciadas fueron realizadas en un evento proselitista del ahora denunciado, por lo que esta autoridad considera que existen los elementos suficientes para decretar las medidas cautelares en el sentido de ordenar al partido político denunciado abstenerse de difundir por conducto de sus candidatos, militantes o simpatizantes expresiones calumniosas en consecuentes reuniones o mítines político electorales. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

Solicita el uso de la voz el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, para manifestarse en contra del Proyecto, ya que considera que se deben desechar las medidas cautelares. -----

De igual manera hace uso de la voz el Presidente de la Comisión para manifestarse en contra del Proyecto de Resolución, ya que a su consideración ya no podría dictarse la medida cautelar que solicita la quejosa, ya que el efecto que es dañar la candidatura, el tiempo y el carácter ya no tendrían efecto de la medida cautelar. ---

Solicita el uso de la voz el Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López, para manifestarse en el mismo sentido del Consejero Presidente, ya que las medidas cautelares ya estarían fuera de tiempo. -----

Solicita el uso de la voz la Consejera Electoral Susana Rivas Vera, manifestándose a favor de lo manifestado por los Consejeros y de la misma manera solicitar que este tipo de asuntos, se puedan resolver con mayor celeridad. -----

No existiendo más intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA LILIANA LUNA AGUIRRE, EN SU CALIDAD DE OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, POR LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LLA/305/2021". -----

En este sentido, en votación nominal, con cuatro votos en contra de los integrantes de la de la Comisión no aprueban el documento en cuestión. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las doce horas con catorce minutos del día nueve de marzo de dos mil veintidós, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós. -----